

Actualización Protocolo Retorno Seguro octubre 2022

A partir del 1 de octubre de 2022, se procede a la actualización de nuestro Protocolo de Retorno Seguro, según las indicaciones recibidas desde el Ministerio de Educación.

INDICACIONES GENERALES

1.- Como colegio nos hemos comprometido con la presencialidad, por lo que las actividades académicas y formativas continuarán siendo presenciales. La asistencia diaria también continúa siendo obligatoria.

2.- Gracias a que casi el 100% de nuestros estudiantes cuentan con su esquema de vacunación completo, se eliminan los aforos.

3.- Se mantendrá ventilación cruzada en salas.

4.- Se insiste en la relevancia del lavado de manos permanente. Se aplicará agua electro activada en el ingreso al colegio

5.- El uso de mascarillas deja de ser obligatorio, a menos que la autoridad sanitaria indique lo contrario.

6.- El uso de mascarillas al interior del colegio tendrá carácter voluntario.

7.- Se deja de tomar la temperatura al ingreso del establecimiento.

Los apoderados deberán estar atentos a sintomatología COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere la presencia del virus, el estudiante deberá ser evaluado por un profesional de la salud.

8.- Se mantiene el ingreso y salida de estudiantes en horario y por accesos diferenciados.

9.- Se mantiene la restricción de ingreso al colegio a toda persona externa. Solo podrán ingresar personas autorizadas, además de funcionarios y estudiantes.

10.- Se mantendrá el mismo procedimiento de apoyo pedagógico diferenciado para estudiantes con Covid-19 confirmado y avisado oportunamente al colegio.

INDICACIONES FRENTE A CASO COVID 19 O BROTE

1.- **Caso Sospechoso:** Persona que presenta algún síntoma cardinal o dos no cardinales.

Síntomas cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia). Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia

respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia, náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Medidas: frente a un caso sospechoso, se debe realizar test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria, no asistir al establecimiento hasta recibir el resultado. En caso de ser positivo, realizar cuarentena de 5 días.

2.- **Caso confirmado:** persona que presenta resultado positivo a test PCR o una prueba de detección de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Medidas: dar **aviso inmediato** al establecimiento educacional (mail a profesor/a jefe y a Encargado COVID-19 del colegio, Sr. Pedro Gil, al mail pgil@cvdch.cl). Por su parte, el colegio deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar.

3.- **Persona en alerta Covid-19:** persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas: se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria, dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, **continúa asistiendo al centro educativo**. Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).

4.- **Alerta de brote:** se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educacional (en distintos cursos) en un lapso de 7 días.

Medidas: la dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

Por otra parte, cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.